

ENTIDAD 624

SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) es un organismo científico técnico descentralizado que cumple sus funciones en el ámbito de la Secretaría de Minería. Los objetivos del SEGEMAR derivan expresa y directamente de los decretos de su creación y de los institutos que lo integran, a saber Decreto N° 660/96 (creación del Servicio Geológico Minero Argentino), Decreto N° 2.818/92 (Instituto de Tecnología Minera y Dirección Nacional del Servicio Geológico), Decreto N° 1.663/96 (Estructura funcional del SEGEMAR), y sus modificatorios.

El Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) es el organismo nacional de producción y coordinación de información geológica, geológico-minera y tecnológica. A partir del conocimiento geológico y mediante la generación, gestión y procesamiento de información especializada el SEGEMAR contribuye al descubrimiento y aprovechamiento de nuevas riquezas naturales (minerales, hidrocarburos, aguas subterráneas, recursos geotermales). El accionar operativo del SEGEMAR se efectúa por medio de sus dos Institutos especializados: El Instituto de Tecnología Minera (INTEMIN) y el Instituto de Geología y Recursos Minerales (IGRM), como así también de sus once Delegaciones en las distintas regiones del país. En el campo de sus competencias, el IGRM realiza el estudio del territorio y el ciclo de preinversión a cargo del Estado, en el conocimiento de la favorabilidad minera del territorio y, a través del accionar del Instituto de Tecnología Minera, el SEGEMAR presta asistencia tecnológica a las empresas mineras argentinas, especialmente a PyMEs, y actúa como Laboratorio de referencia en los controles que el Estado debe realizar en el campo de la industria minera.

El financiamiento de las actividades del SEGEMAR se realizara en su mayor parte con los recursos del Tesoro de la Nación, recursos propios generados por la venta de servicios, recursos obtenidos por convenios para asistencia científica y tecnológica celebrados a través de Unidades de Vinculación Tecnológica. (Ley N° 23.877 Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica) y, los fondos que la Secretaría de Minería destine provenientes de su fuente de recaudación específica constituida por lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N° 24.196.

Los objetivos planteados por el Servicio Geológico Minero Argentino son consecuentes con la razón de ser institucional y acordes a la Política Minera Nacional, conforme al marco normativo vigente. El objetivo central de esta gestión tiene dos lineamientos principales: consolidar al SEGEMAR como el Organismo Nacional proveedor del conocimiento geológico, necesario para promover inversiones en la explotación de recursos naturales; y ofrecer por medio del SEGEMAR el respaldo científico tecnológico a los programas de asistencia a empresas mineras e industrias consumidoras de insumos minerales y a la comunidad en su conjunto, tanto en la sustentabilidad ambiental como en la planificación territorial, y brindar soporte científico-técnico a la Secretaría de Minería. Estos lineamientos principales se traducen en los siguientes objetivos:

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria del SEGEMAR para el próximo año son:

- Producir información geológica y territorial de acuerdo a los objetivos y espíritu de la Ley N° 24.224 de Reordenamiento Minero que declara de interés público en su capítulo primero sobre el Relevamiento Geológico y Temático del Territorio Nacional. El objetivo específico es la consolidación y el perfeccionamiento de los programas de relevamientos y análisis geológico y temático. Otro objetivo específico es el desarrollo de proyectos que contribuyan a mitigar los efectos provenientes**

de los peligros geológicos naturales como inundaciones, derrumbes, avalanchas, volcanismo, que amenazan a los asentamientos humanos, la infraestructura y los emprendimientos económicos, siendo el beneficiario directo la comunidad en su conjunto.

- Entender los factores relacionados al cambio climático y sus consecuencias sobre la superficie de la tierra. Para llevar a cabo este objetivo el SEGEMAR implementa un programa de relevamientos especializados que se plasman en mapas geológicos, informes y bases de datos.
- Actuar como laboratorio de referencia en los controles de importación y exportación de productos minerales y materiales de origen mineral, que realiza la AFIP y en la temática ambiental.
- Contribuir al descubrimiento y aprovechamiento de nuevas riquezas naturales (minerales, aguas subterráneas, hidrocarburos, recursos geotermales), a partir del conocimiento geológico y de la generación, gestión y procesamiento de información especializada. Estas actividades constituyen el núcleo del Programa Nacional de Cartas Geológicas, instituido por la Ley N° 24.224. La producción de esa información especializada implica el desarrollo de relevamientos específicos de geología, geofísica aérea y geoquímica regional. Esta información asociada con la información geológica básica se deriva en mapas e informes sistemáticos y proyectos especiales respecto del potencial metalogénico, geotermal y de minerales industriales de nuestro territorio. Con relación a los relevamientos geofísicos, se propone reiniciar durante el 2016 la contratación de servicios especializados para continuar este programa, suspendido desde el año 2002.
- Desarrollar el Programa Volcanológico, incorporando el instrumental y personal necesario para el monitoreo de Volcanes activos.
- Prestar asistencia científica tecnológica a las empresas mineras argentinas, así como también a la Secretaría de Minería en el desarrollo de un programa integral de asistencia técnica a las PyMES.
- Desarrollar el control sobre la calidad de aire en áreas volcánicas, mineras e industriales y lograr una nueva estructura con la incorporación de un nuevo Instituto relacionado al estudio, seguimiento y mitigación de los fenómenos volcánicos.
- Desarrollar y mantener un sistema de calidad con normas internacionales para la certificación de productos minerales, a los efectos de mejorar la competitividad de los productos argentinos.
- Investigación de posibles áreas mineralizadas en zeolitas y tierras raras.
- Continuar con proyectos sobre ordenamiento urbano en ciudades con problemas de crecimiento urbanístico debido a relieves y procesos derivados de fenómenos naturales.
- Consolidar al SEGEMAR como el Organismo Argentino de coordinación de la información geológica y temática de base territorial en cumplimiento de la Ley de creación del Banco Nacional de Información Geológica (Ley N° 24.446). La implementación de este objetivo requiere la instalación del Centro Nacional de Información Geológico Minera (CIGM), mantener el Centro de Atención al Cliente, las bibliotecas especializadas, la página Web institucional, publicar los resultados de las investigaciones, boletines, y otros mecanismos de difusión disponibles, adecuados y actualizados.
- Participar activamente en la difusión del conocimiento geológico, recursos minerales, medio ambiente, procesos naturales de riesgo para la comunidad en congresos, simposios, talleres, entre otros, en el país y el extranjero.
- Participar activamente en la asistencia científico-técnica a la Secretaría de Minería atendiendo las necesidades para el desarrollo de Planes Mineros Sociales, así como también el seguimiento de los beneficios otorgados a las empresas mineras, coordinando las distintas tareas a través de las Delegaciones del SEGEMAR ubicadas en las distintas regiones del País.
- Consolidar al SEGEMAR como organismo de referencia en estudios geoambientales con laboratorios con certificación de calidad.
- Continuar desarrollando trabajos a nivel continental con otros Servicios Geológicos, fundamentalmente en evaluación de recursos minerales, riesgos geológicos, recursos hídricos y cambio climático.

- **Cumplir con los acuerdos internacionales firmados durante el año 2010 con Rusia, China, Corea, Japón e India sobre intercambio tecnológico, levantamientos geofísicos aéreos de distintos sectores del país, incluyendo la plataforma submarina.**
- **Adquirir el equipamiento necesario para realizar dotaciones radiométricas de las rocas del Territorio Nacional.**
- **El cumplimiento de estos objetivos requiere mantener y ampliar las capacidades existentes y fortalecer la vinculación del SEGEMAR con el conjunto de centros tecnológicos mineros y de investigación geológica, tanto de jurisdicción Nacional como Provincial e Internacional, así como también potenciar el control de gestión interno, sobre la gestión del Organismo con el fin de que se tornen más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos, en función de los objetivos y políticas definidas, instrumentando indicadores objetivos cuantificables, periódicos y medibles.**

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	228.497.000
4	1	Energía, Combustibles y Minería	2.000.000
TOTAL			230.497.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	230.497.000
Gastos en Personal	191.038.000
Personal Permanente	119.280.958
Personal Temporario	1.063.832
Servicios Extraordinarios	955.910
Asistencia Social al Personal	250.182
Personal contratado	69.487.118
Bienes de Consumo	4.731.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	300.000
Textiles y Vestuario	278.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	482.000
Productos de Cuero y Caucho	565.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.351.500
Productos de Minerales No Metálicos	88.000
Productos Metálicos	87.000
Minerales	54.000
Otros Bienes de Consumo	1.525.000
Servicios No Personales	20.849.134
Servicios Básicos	963.000
Alquileres y Derechos	1.071.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.274.900
Servicios Técnicos y Profesionales	2.203.634
Servicios Comerciales y Financieros	2.205.500
Pasajes y Viáticos	3.049.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.981.600
Otros Servicios	1.100.000
Bienes de Uso	11.195.866
Construcciones	4.841.866
Maquinaria y Equipo	5.854.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	14.000
Activos Intangibles	486.000
Transferencias	2.683.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.912.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	771.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	3.774.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	3.774.000
II) Gastos Corrientes	214.634.634
Gastos de Consumo	212.697.634
Impuestos Directos	25.000
Transferencias Corrientes	1.912.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-210.860.634
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	15.862.366
Inversión Real Directa	15.091.366
Transferencias de Capital	771.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	3.774.000
VII) Gastos Totales (II + V)	230.497.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-226.723.000
IX) Contribuciones figurativas	226.723.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	230.497.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	3.774.000
Venta de Servicios	3.774.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	3.774.000
Contribuciones Figurativas	226.723.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	212.482.634
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	212.482.634
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	14.240.366
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	14.240.366

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		115.504.994	202	0
16	Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	Instituto de Tecnología Minera	42.668.337	46	0
19	Producción de Información Geológica de Base	Instituto de Geología y Recursos Minerales	72.323.669	129	0
TOTAL			230.497.000	377	0

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION DE LA CATEGORIA

En el marco de esta categoría programática se desarrollan las acciones de conducción superior, necesarias para el funcionamiento del Organismo.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Dirección Superior	Presidencia del Servicio Geológico Minero Argentino	55.210.759
02	Coordinación de Actividades Regionales	Secretaría Ejecutiva	53.750.369
Proyectos:			
05	Ampliación Anexo Edificio 25 del Instituto de Geología y Recursos Minerales	Dirección de Administración	1.341.866
06	Ampliación Anexo Administrativo del Servicio Geológico Minero Argentino - Provincia de Buenos Aires	Dirección de Administración	1.850.000
07	Puesta en Valor Delegaciones del Interior del País	Dirección de Administración	1.650.000
08	Construcción Laboratorio de Geoquímica Isotópica y Geocronología - San Martín - Provincia de Buenos Aires	Dirección de Administración	1.702.000
TOTAL:			115.504.994

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	115.504.994
Gastos en Personal	94.085.994
Personal Permanente	59.250.908
Servicios Extraordinarios	687.512
Asistencia Social al Personal	140.006
Personal contratado	34.007.568
Bienes de Consumo	2.746.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	198.000
Textiles y Vestuario	124.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	278.000
Productos de Cuero y Caucho	468.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	643.000
Productos de Minerales No Metálicos	53.000
Productos Metálicos	71.000
Minerales	52.000
Otros Bienes de Consumo	859.000
Servicios No Personales	11.229.134
Servicios Básicos	791.000
Alquileres y Derechos	743.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.987.900
Servicios Técnicos y Profesionales	684.134
Servicios Comerciales y Financieros	1.338.000
Pasajes y Viáticos	612.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.973.100
Otros Servicios	1.100.000
Bienes de Uso	7.443.866
Construcciones	4.841.866
Maquinaria y Equipo	2.602.000

PROGRAMA 16 DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA MINERA

UNIDAD EJECUTORA INSTITUTO DE TECNOLOGÍA MINERA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se realizan las tareas de asistencia tecnológica, estudios de investigación y desarrollo, estudios de prefactibilidad y servicios para las empresas mineras, con el propósito de obtener un mayor valor agregado y satisfacer los requerimientos y necesidades del sector productivo.

Por otra parte, el Ente continuará actuando como laboratorio de referencia en los controles que el Estado debe realizar en el campo de la industria minera, en materia ambiental y tributaria. Entre estas actividades se destaca: la asistencia técnica brindada a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en la caracterización y peritaje de concentrados de minerales metalíferos, de minerales industriales, productos derivados y rocas de aplicación de importación y exportación y los productos derivados de ellos; el control de parámetros de agua, suelo y aires a pedido de autoridades de aplicación de normas y leyes que rigen la actividad minera; y estudios solicitados por empresas mineras para obtener productos de mayor valor agregado como así también satisfacer los requerimientos y necesidades de sector productivo relacionadas a la implementación de sistemas de calidad en la producción de sustancias minerales y sus materiales derivados.

A su vez, se prevé continuar participando y colaborando con la mesa de homologación de la Secretaría de Minería de la Nación, como asistente técnico para la homologación de productos y procesos y la sustitución de importaciones.

Por otra parte, se continuará con las acciones de capacitación y actualización al sector privado y público, de acuerdo a sus demandas como así también se realizaran cursos inherentes a la transferencia de sistemas de gestión y con el cumplimiento con la Ley de Protección Ambiental para la Actividad Minera (Ley N° 24.585).

Se realizarán investigaciones y estudios con el fin de seleccionar, adaptar, producir y mejorar las técnicas de exploración, extracción y procesamiento de materias primas minerales y el aprovechamiento de sus subproductos, el mejoramiento de los materiales tradicionales y la fabricación de materiales avanzados.

Respecto a las tareas de capacitación, se proseguirán las acciones dirigidas a estudiantes de establecimientos secundarios y técnicos, y demás acciones de transferencia de conocimiento a la

comunidad en general, en el marco del Plan Nacional de Educación Minera, con el propósito de lograr una cultura minera nacional. A su vez, se continuarán con las tareas de capacitación y transferencia de tecnología al subsector de las cerámicas rojas, micro emprendimientos de ladrilleros incorporados como productores mineros, párrafo 2do. del Artículo 5to. del Anexo del Decreto N° 2.686 del 28/12/1993, reglamentario de la Ley 24.196 de inversiones mineras y sus modificaciones al ladrillo moldeado, cocido o quemado.

En referencia a las acciones de remineralización de suelos, realizadas en conjunto con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, continuarán desarrollándose con el objeto de hacer sustentable tanto al sector minero como al sector agrícola, a través de la explotación de nuestros recursos minerales y la readecuación de aquellos suelos que por sobreexplotación han perdido productividad.

Adicionalmente, continuarán las actividades referidas al convenio firmado entre el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR), Yacimientos Mineros Agua de Dionisio (YMAD) y Consejo Asesor de la Producción Minera sobre la minería aurífera artesanal.

Se colaborará en la instrumentación y aplicación de las disposiciones legales referentes a la seguridad y salud laboral aplicables a la actividad minera (Leyes 19.587/72 y 24.557/95).

Por otra parte, se realizarán estudios y se brindará asistencia para promover la utilización regional de materias primas minerales y rocas de aplicación en industrias radicadas en las áreas de influencia como así también se participará en eventos técnicos para difundir los productos y conocimientos.

Por último, se asistirá a las autoridades ambientales mineras y al sector productivo en el monitoreo y control tecnológico de los estándares y parámetros ambientales de la actividad minera. Adicionalmente, se asistirá técnicamente a la Secretaría de Minería de la Nación en la ejecución del subproyecto BID de Prácticas Ambientales en la Actividad Minera; en la homologación de equipos e insumos de acuerdo a la Ley de Inversiones Mineras N° 24.196 y en el desarrollo del recurso mineral "fango", en la separación y estudio de productos que se conviertan en compuestos de interés para la generación de partículas nanométricas a utilizar en productos cosméticos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Muestras Minerales	Análisis Realizado	2.900
Asistencia Tecnológica a las Industrias Vinculadas con la Actividad Minera	Informe	750
Atención a Empresas Mineras	Informe	50

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Asistencia Técnica y Desarrollo Tecnológico	Instituto de Tecnología Minera	40.668.337
02	Apoyo y Seguimiento de los Planes Sociales	Instituto de Tecnología Minera	2.000.000
TOTAL:			42.668.337

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	42.668.337
Gastos en Personal	32.931.337
Personal Permanente	21.811.176
Servicios Extraordinarios	17.249
Asistencia Social al Personal	34.800
Personal contratado	11.068.112
Bienes de Consumo	1.114.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	77.000
Textiles y Vestuario	68.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	92.000
Productos de Cuero y Caucho	50.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	332.000
Productos de Minerales No Metálicos	30.000
Productos Metálicos	8.000
Otros Bienes de Consumo	457.000
Servicios No Personales	3.221.000
Servicios Básicos	78.000
Alquileres y Derechos	114.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.773.000
Servicios Técnicos y Profesionales	190.000
Servicios Comerciales y Financieros	103.000
Pasajes y Viáticos	962.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.000
Bienes de Uso	2.802.000
Maquinaria y Equipo	2.757.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	14.000
Activos Intangibles	31.000
Transferencias	2.600.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.844.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	756.000

PROGRAMA 19 PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA DE BASE

UNIDAD EJECUTORA INSTITUTO DE GEOLOGÍA Y RECURSOS MINERALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por medio de este programa, el Instituto de Geología y Recursos Minerales (I.G.R.M.) desarrolla las tareas asociadas a la generación y al procesamiento de la información geológico-minera de los recursos naturales, suelo y subsuelo y propender el uso racional del mismo.

A tal efecto, se continuará con las actividades vinculadas al Programa Nacional de Cartas Geológicas y Temáticas, en cumplimiento de la Ley N° 24.224, por la cual se prevé la producción de mapas geológicos e información de base relacionada con los recursos minerales y con el ordenamiento territorial, para apoyar en el corto y mediano plazo la política minera y el desarrollo socioeconómico del país.

La producción de los bienes anteriormente mencionados se considera información necesaria para el inventario de los recursos naturales, la promoción de Inversiones y la identificación de áreas de riesgo geológico. A su vez, se contribuye a planificar y tomar decisiones a nivel estatal y privado, a partir del conocimiento del territorio y sus recursos, en los distintos campos de la actividad humana, con énfasis en la sustentabilidad ambiental de las actividades.

Los principales destinatarios de los productos y servicios del IGRM son las empresas de exploración, empresas mineras, Gobiernos Nacional, Provinciales y Municipales, Organismos de Planificación Territorial, Sistema Científico Tecnológico y Académico, consumidores de materias primas minerales, profesionales relacionados con el área de acción del organismo y público en general.

Cabe destacar que el proceso de desarrollo del sector minero significa actualmente la mayor fuente de demanda de información geológico-minera, debido a la expansión de las actividades de exploración para minerales metalíferos y no metalíferos y rocas de aplicación. Es por ello que el mapeo geológico y temático se constituye en la herramienta promotora para asegurar la consolidación del proceso de inversiones como así también para planificar y tomar decisiones a nivel estatal y privado en los distintos campos de la actividad humana, con énfasis en la sustentabilidad ambiental y en la planificación territorial.

Por otra parte, a través del convenio de cooperación con la Asociación de Servicios Geológicos y Mineros de Iberoamérica (ASGMI), de la cual el SEGEMAR es parte, se impulsa el desarrollo de un programa de cartografía hidrogeológica, en el cual el SEGEMAR continuará

participando con la Subsecretaría de Recursos Hídricos en la realización del inventario de pozos, delimitación de acuíferos y los análisis y mapas temáticos necesarios para conformar el Mapa Hidrogeológico del país.

Adicionalmente, en materia de riesgo volcánico, se dará impulso al monitoreo y la evaluación de la peligrosidad de los volcanes andinos en colaboración con los organismos competentes de Chile.

A su vez, continuarán las tareas destinadas a zonificar las regiones con estructuras de fallas recientes, a fin de contribuir a la mitigación de las consecuencias económicas y sociales de los fenómenos sísmicos en nuestro país.

Por otra parte, proseguirá la difusión de sitios de interés geológico los cuales configuran puntos de referencia cultural, científica, turística y de alguna manera patrimonial que deben ser difundidos y preservados.

Por último, se desarrollarán diversas acciones de índole internacional, tales como:

- Se continuará con la ejecución de Mapas Geológicos y de Recursos Minerales, a escala 1:1.000.000, de América del Sur, en colaboración con los Servicios Geológicos de otros países.
- Se confeccionarán Mapas geológicos y temáticos al millonésimo de las regiones fronterizas: Argentina - Brasil - Paraguay; Argentina - Brasil; y Argentina - Uruguay.
- Se continuará con la cooperación en distintas temáticas en el marco de la cooperación Sur-Sur destinado a la transferencia de tecnología a otros países de Latinoamérica.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cartografía Digital	Mapa digitalizado	20
Edición Bases Topográficas y Modelos de Elevación Digital	Mapa	15
Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas	Mapa	30
Elaboración de Cartas Imagen y Mosaicos Satelitales	Mapa	10
Impresión Cartas Geológicas e Informes	Publicación	20

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Evaluación y Producción Geológica de Base	Instituto de Geología y Recursos Minerales	68.428.169
Proyectos:			
01	Relevamientos Geológicos Aéreos y Tradicionales	Instituto de Geología y Recursos Minerales	3.895.500
TOTAL:			72.323.669

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	72.323.669
Gastos en Personal	64.020.669
Personal Permanente	38.218.874
Personal Temporario	1.063.832
Servicios Extraordinarios	251.149
Asistencia Social al Personal	75.376
Personal contratado	24.411.438
Bienes de Consumo	871.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	25.000
Textiles y Vestuario	86.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	112.000
Productos de Cuero y Caucho	47.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	376.500
Productos de Minerales No Metálicos	5.000
Productos Metálicos	8.000
Minerales	2.000
Otros Bienes de Consumo	209.000
Servicios No Personales	6.399.000
Servicios Básicos	94.000
Alquileres y Derechos	214.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.514.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.329.500
Servicios Comerciales y Financieros	764.500
Pasajes y Viáticos	1.475.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.500
Bienes de Uso	950.000
Maquinaria y Equipo	495.000
Activos Intangibles	455.000
Transferencias	83.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	68.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	15.000